



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 15 y hasta el 19 de septiembre del corriente año, al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N°11 de la Capital Federal, doctor Enrique Alvarez Aldana, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO E. BOZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION